



REQUISITOS EN SALUD

Trámites y requisitos que debe cumplir el interesado, para acceder a los servicios que presta el área de salud de la Corporación Municipal de Renca.

DE LA INSCRIPCION:

Documentos Necesarios:

- 1.- Cedula de identidad
- 2.- Ser beneficiario FONASA O PRAIS
- 3.- Certificado de Residencia o de Trabajo que acredite domicilio en la comuna
- 4.- Si es Traslado, se requiere que el usuario presente correo electrónico o teléfono del Cesfam que perteneciera.
- 5.- En caso de inscribir a un tercero se requiere poder notarial
- 6.- En relación a inscripción de un paciente postrado, a demás de toda la documentación anterior, deberá presentar un Poder
- 7.- Para usuarios Extranjeros:
 - A.- Con Visa en trámite: deberá dirigirse directamente a Fonasa a solicitar RUT provisorio y posteriormente deberá dirigirse al Cesfam para su inscripción
 - B.- Sin VISA en trámite y si los usuarios son menores de 18 años o embarazada, deberá dirigirse directamente al Cesfam correspondiente a su domicilio.

INSCRIPCION SE REALIZA EN LOS SOMES (Servicio de Orientación Médico Estadístico) DE LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA